

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1009
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
GENERALES, ESPECIALES Y
ESPECIFICACIONES TECNICAS
PLANOS, FORMATOS Y ANEXOS
LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 321 fecha 18.06.09 de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorización para efectuar el proceso de licitación pública a través del Portal Mercado Público, los proyectos denominados: "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Venecia", "Construcción Sala Cuna sector Pichiguao" y "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Chumaquito". Remite para su aprobación Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formatos y Anexos para el llamado a Licitación Publica.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de licitación pública a través del Portal Mercado Público.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formatos y Anexos de los siguientes proyectos:

- Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Venecia
- Construcción Sala Cuna Sector Pichiguao
- Construcción Sala Cuna y Jardín infantil Chumaquito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Secplac (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE